



Int. N° 21129

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 6946 /

TEMUCO, 13 DIC. 2016

VISTOS

- a.- El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III ;
- b.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- c.- El Oficio N° 108 de fecha 07 de Julio del 2016 de la Entidad Patrocinante Tierra del Fuego que solicita sustituir a una beneficiaria del Comité "Ampliación 2015" de la Comuna de Traiguén, Título III Ampliación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, mediante el cual comunica el fallecimiento de una socia y propone su cónyuge sobreviviente para sustituir.

| Nombre y Rut Fallecido | Nombre y Rut. Reemplaza | Nombre Egis. | Nombre Comité | Código Comité | Comuna | Res. y fecha de Selección |
|--|---|------------------|-----------------|---------------|----------|-----------------------------|
| MARIA ANGELINA ORTEGA SEPULVEDA RUT: [REDACTED] | CARLOS ARTURO COÑOENAO LEVIMAN RUT: [REDACTED] | TIERRA DEL FUEGO | AMPLIACION 2015 | 115969 | TRAIGUEN | RES.EX.N° 929 09-02-2016 |

- d.- EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- e.- La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- f.- El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- g.- La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.

RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, el fallecimiento de la beneficiaria del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada aprobada y anúlese el respectivo certificado de subsidio serie y número que se señalan:

| FALLECE | SUBSIDIO | SERIE SUBSIDO |
|--|------------|------------------------|
| MARIA ANGELINA ORTEGA SEPULVEDA RUT: [REDACTED] | TITULO III | IM3 N° SE5-2015-279753 |

2. **DESIGNESE**; como beneficiario y reemplazante al postulante cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondiente, aceptados técnica y socialmente, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

| REEMPLAZO | SUBSIDIO |
|---|------------|
| CARLOS ARTURO COÑOENAO LEVIMAN RUT: [REDACTED] | TÍTULO III |

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
SERVIU REGION ARAUCANIA

PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR(S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

GMR

/GMR

07/12/2016

TRANSCRIBIR A:

- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes
- OO.HH. Angol.

2-2

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA